

Escritura 1762 } Publicada en el P. N. 167,
Clarete, y Navarrete
por el Donativo, via Fr.

Los señores Justicia y Regimiento de esta villa de
Sepeda por su autoridad han sacado a subasta
los vecinos y moradores de ella que el día 20.
primero que se concuerde en el ayuntamiento de
este conueniente año después de dichas las rige-
ras de la Iglesia Parroquial de san Pedro de
esta referida villa se pormoran en pública sub-
asta en los oportunos días Casas Concejiles de ella
según costumbre, así las parroquiales como
Clarete, y Navarrete, Aceite, y Harina, como lo dicta
el Donativo Provincial, sea segundum modum
Alondiga, Alondiga, y Pico real, para
un año que empezará a contar el día primer
incluyve el año mas proximo benedicto con el
veintidos de ventos y tres hasta fin de Diciem-
bre del que se han hecho los expedientes narra-
tos, y se las condiciones que se leen en esta
primera Almoneda. Y para lo referido se pide
a todos todos padre de que ignorancia
aplican alos señores Curas de la Iglesia Par-
roquial de esta referida villa, lo mande publicar

Do
A. m. de la S. Austria y P. de la M.

2
 cro de Scarponi

Le
 Hecho Luciano dojee dehaue enaeg.
 alor venores Cuias das glorias anno
 quales cartailla e repada a cada exem
 pla da Republica precedente para el efecto
 que en ella se expresa. Dadas en corte
 prime en Lengua a trece de octubre
 Eni senados de la corte